

INFORME SECRETARIAL. - PROCESO ESPECIAL DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE LEGAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON OCUPACIÓN PERMANENTE No. 255804089001 2021-00030-00. Pulí Cundinamarca, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022). Al Despacho de la señora Jueza las presentes diligencias, informando que al correo electrónico institucional el día de ayer, tres (03) de noviembre del presente año a las tres y treinta y dos minutos de la tarde (3:32 P.M.), se recibió memorial por el apoderado de la parte demandante, doctor WALTER MERCHÁN, solicitando aplazamiento a la diligencia de inspección judicial programada para el día de hoy a las diez de la mañana (10:00 A.M.) en el predio denominado "EL PORVENIR", considerando las condiciones climáticas, ya que las vías de acceso están bloqueadas por derrumbes o difíciles de transitar, además no sería posible el reconocimiento del terreno con ayuda del dron. Se informa que la última notificación se efectuó el diecinueve (19) de septiembre de 2022. Dígnese proveer.

  
DERLY LILIANA ARIAS PÉREZ  
Secretaria

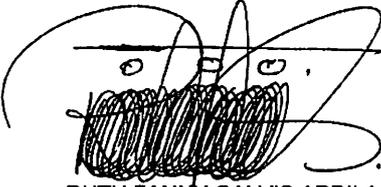
#### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Pulí, Cundinamarca, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, y atendiendo no solo el mal clima que impera en este momento en la región, sino el pedimento elevado por el apoderado de la TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S. E.S.P., dentro del proceso No. 255804089001 2021-0008000, ACCEDASE al aplazamiento de la diligencia de Inspección Judicial, por tanto, SEÑALESE el próximo VEINTISIETE (27) de ENERO de DOS MIL VEINTITRES (2023) a la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.), para llevar a cabo la diligencia aplazada y desplazarnos al predio denominado "EL PORVENIR" identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria No. 166-17819 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Mesa, con cédula catastral No. 255800002000000080034000000000, ubicado en la vereda Paramón del municipio de Pulí, Cundinamarca.

LIBRENSE los correspondientes oficios por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
RUTH FANNY GALVIS ARDILA  
JUEZA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PULI – CUNDINAMARCA

PULI, 08 NOV 2022  
CUNDINAMARCA

Por anotación en el estado No. 087  
de esta fecha fue notificado el presente  
auto.



DERLY LILIANA ARIAS PEREZ  
Secretaria